

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

Archibo // Dixeron acceptaban es en
cargos, y no mbramientos, por este q
firmas de S. M. de los. las que saben
abito acordaron y mandaron de que
no es. fiel de estos certifico //

Nosso Alonso Alonso Solana

Lopez

Alonso

Miguel Cayuela

Pasqual Martinez

Procurador de los elbrados.

Juan Solana
Alvarez

Acceptaz. q juram. } En la Villa de Alhama a veinte y cin
del sindico gnl. } co dias del mes de Enero mil e setecien
entos, veintea y quatro años, yo el fiel de estos
y cesaren al nombram. de Sindico gnl. a d.
fran. texuel Canobas vejunve manda por el
aquendo anterior en su persona, y en bendido
de ello // Dixo lo acceptaba y accepto q juro en
forma de dño, Cumpla fiel, y legalmente con
su empleo hasito respondio, no firma q. d. no
saver firmo qo el fiel de estos q. certifico //

